

17
Sesión pública ordinaria del día 3 de
Mayo de 1922, mil novecientos veinte.

Presidencia del C. Porfirio Boscana.

El día 3 de la tarde de este día y con asistencia

de los Regidores Ciudadanos. Aguado Leon, Manuel Alvarado,
Guadalupe Cortés, Antonio Chaves Medina, Genaro Rentería,
Manuel Hernández Ramos y Manuel Q. Millán, el Sr.
dado Ciudadano de la abita la sesión, dando lectura
a la acta de la anterior, la que fue leída a elección, sin

ella, se aprobó. En seguida la Secretaría dio cuenta con



Los siguientes documentos:

Con un ocuso suscrito por el señor Pedro Albarr, pidiendo se le conceda una prórroga de la licencia que disputa, como Regidor propietario de este Ayuntamiento, por el término de dos meses más, en virtud de las razones que expresa. "Que no ha lugar a su solicitud."

Con otro del señor Rodolfo Rodríguez, pidiendo licencia para establecer un expendio de carnes en el local denominado "La Reforma", situado en el mercado público de esta Ciudad. "Que no ha lugar a su solicitud."

Con otro del Ciudadano Juan de Paz del barrio de Eloxochitlan solicitando licencia para talar los árboles necesarios para cuarenta y cuatro piezas de madera y cincuenta tareas de piedra de la cantera del barrio de Maquisetla, que necesita el municipio a fin de reconstruir el arteson del tejado de los lavaderos públicos y reparación de las paredes de los mismos.

Puesto a discusión, se acordó de conformidad el ocuso y se dispuso que, tanto en la tala de los árboles necesarios como para la extracción de la piedra de cantera, sea con presencia del Ciudadano Encarregado del Municipio.

Con otro de la Señora Josefa Aguilar solicitando no se conceda al señor Eduardo González, el sitio que pide en el mercado público para establecer una alacena contigua a la de la ocusante, por las razones que expresa. P. la Comisión para su estudio y dictamen."

Con otro del Sr. Gabino Rivera que expone también derechos sobre la concesión que pide don Manuel Reyes Juárez para obtener el desagüe de la alcantarilla situada en el lugar de su vivienda. "A la Comisión del Ramo que tiene antecedentes."

Con otro del señor Rafael Reyes, Encarregado del



Corral de Encierro de esta Ciudad, por el que acompaña la cuenta de las cantidades que ha gastado en la alimentación de tres animales y que asciende a \$ 68-55c, sesenta y ocho pesos cincuenta y cinco centavos.

Puesto a la consideración del Cuerpo Municipal, se acordó proponer al ocusante reciba como restitución del importe de pasturas ministradas a los tres animales que menciona en escrito y que importa la cantidad expresada, el caballo que todavía existe en el local que está a su cargo; y que en caso de que se presente la persona que acredite el derecho de propiedad sobre dicho animal, ella será quien cubra el importe de las pasturas que causare hasta la fecha en que haga entrega del caballo."

Con un ocuso suscrito por varios vecinos del pueblo de Tomatlán, solicitando la renovación del Presidente de la Junta Auxiliar de dicho pueblo por las razones que expresan. "Original y con atento oficio remítase el ocuso de cuenta al Ejecutivo del Estado, para los efectos del artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal vigente reformada."

Con cuatro oficios de la Secretaría General de Gobierno, girados en la Sección de Fomento, por los que se ordena sean reformadas en los contratos de arrendamiento de los terrenos solicitados por las señoras Encarnación Rivera y Josefa Rivero, la cláusula 4ª con la adición siguiente: "y siempre previa vista de ojos de un representante del Ayuntamiento..." y en cuanto a los contratos celebrados con la Señora Sr. Refugio Rojas y Don Fidel Lina, modificando la cláusula 3ª con la siguiente adición: "... el precio del arrendamiento será de quince pesos anuales que pagarán, etc. etc."

Puesto a discusión lo ordenado por la Superioridad, se acordó contestar de enterado y que dichos oficios pasen para su dictamen a las Comisiones unidas de



tierras y Montes y Hacienda.

Con otro Oficio del C. Secretario General de Gobierno, comunicando la conveniencia de que este Ayuntamiento adicione el Reglamento de Policía vigente con la implantación de multas a todas las personas que causen desperfectos a la línea de transmisión e implementos en general de la línea eléctrica, en el concepto de que esas multas pueden variar de 1 a 50 pesos. "A la Comisión de Gobernación para que dictamine."

Con otro de la misma Secretaría General, transcribiendo el certificado del Jefe de Paz de la ranchería de Camotepec que adjunta el C. Manuel M. Amador a su escrito relativo por el que solicitó se le excluya del pago de la cantidad de \$24.00 que la Tesorería Municipal de esta Cabecera le cobra por un expendio de bebidas embriagantes. "A la Comisión de Hacienda para que dictamine."

Con un telegrama del Superior Gobierno del Estado, comunicando que el primer periodo para los Presidentes de las Corporaciones Municipales, termina conforme a las reformas hechas a la Ley Orgánica Municipal y Ley Electoral, hasta el día 14 de Junio del presente año. "De enterado."

Con un recurso del Ciudadano Gregorio Fuentes, solicitando la concesión de un desagüe ubicado en el barrio de "A la Comisión del Ramo para su estudio y dictamen".

Dictámenes.

Con un dictamen de la Comisión de festividades cívicas que contiene la siguiente proposición:

Única: Para solemnizar dignamente el 58 aniversario de la Gloriosa Batalla del 5 de Mayo de 1862, es de aprobarse y se aprueba el siguiente programa:

Artículo 1º. Al caer el día, con repiques a vuelo



en todos los templos de la Ciudad, salvas de cañones y cohetes, será irado el Pabellón Nacional en los edificios públicos. Des musicas, después de tocar el himno patrio en ese acto, recorrerán las principales calles de la Ciudad.

Artículo 2º. A las 9 a. m. reunidos en el Portal del Palacio Municipal los funcionarios y empleados públicos, los alumnos de las Escuelas Oficiales y particulares y las personas que deseen tomar parte en esta manifestación, se organizará la comitiva que recorrerá las principales calles de la población, hasta llegar al punto de partida en que tendrá lugar el acto oficial, conforme al siguiente programa.

- I Obertura por la Orquesta.
- II Discurso oficial por el Señor D. Manuel G. Romero.
- III "Himno a Zaragoza." Coro cantado por las alumnas de la Escuela Central de niñas "Benito Juárez".
- IV "El Cinco de Mayo." Poesía recitada por una alumna de la Escuela Central de niñas "Benito Juárez".
- V. Písa por la Orquesta.
- VI. "El Cinco de Mayo." Poesía recitada por un alumno de la Escuela Central de niños "Belisario Domínguez".
- VII "Himno a Zaragoza." Coro cantado por los alumnos de la Escuela Central de niños "Belisario Domínguez".
- VIII Discurso por un alumno de la Escuela de niños de El Escobedo.
- IX. Tribuna Libre.
- X Himno Nacional cantado por los alumnos y alumnas de las Escuelas Oficiales y particulares, con acompañamiento de Orquesta.

Artículo 3º. A las 3 p. m. las salvas de cohetes, las musicas y las campanas hechas a vuelo, recordarán a los habitantes de la población que hace 58 años, las huestes francesas huyeron al empuje de los valientes soldados mexicanos.

Artículo 4º. A esta misma hora las musicas



tocarían las mejores piezas de su repertorio, en la Plaza de la Constitución, y se elevarían hermosos globos.

Artículo 5.º A las 6 p. m. será arriado el Pabellón Nacional con los honores correspondientes.

Artículo 6.º De las 8 a las 11 de la noche, habrá una lucida serenata en la Plaza de la Constitución, en la que se quemarán vistosos fuegos artificiales.

Puesto a discusión el dictamen que antecede, se aprobó por unanimidad y se acordó que: en vista de las circunstancias anormales del erario Municipal, los gastos que demandase la impresión y todo lo demás relativo a la fiesta cívica de que se trata, se erogará del fondo recaudado entre los vecinos y empleados públicos de esta Ciudad, cuya cuenta, con sus respectivos comprobantes, será presentada para su aprobación, en la próxima Asamblea.

En seguida solicitó y obtuvo el uso de la palabra el Ciudadano Regidor Don Agustín León manifestando que a solicitud de los vecinos del pueblo de Tepicaco, se permitiera proponer para que si fuere de la aprobación de la Asamblea, se solicite del Superior Gobierno del Estado, la expedición del nombramiento respectivo en favor del Ciudadano Nicolás Simón, como Director de la Escuela Oficial de dicho pueblo; y que provisionalmente se le expida por la Presidencia, nombramiento para que desde la fecha en que otorgue la protesta de Ley, tome posesión de dicho empleo.

(12p)
A continuación, el Ciudadano Presidente manifestó que según la prensa han surgido dificultades entre el Ejecutivo Federal y los poderes locales del Estado de Sonora, resultando como consecuencia de aquel incidente que el país se halla en excitación y alarma: que como la actitud del



Gobierno del Estado de Sonora no se apoya en algo que sea justo y razonable, estima procedente y así lo propone a la Asamblea, que se lleve un voto de adhesión y confianza por parte de esta Corporación, al Ciudadano Presidente de la República por el respetable conducto del Ciudadano Gobernador del Estado, expresando que este Ayuntamiento y con él la Municipalidad de Tacatán, están al lado de la legalidad y el derecho que asisten al Primer Magistrado de la Nación. Que también propone: que en el remoto caso de que los Poderes del Ejecutivo del Estado tuvieran que trasladarse a otro lugar con motivo de la situación anormal por que atraviesa el Gobierno, y fuese designado para ello la Cabecera de este Municipio, desde luego se ponga a disposición del Primer Magistrado del Estado, todos los elementos con que cuenta este Ayuntamiento para el objeto indicado.

Después de haberse discutido suficientemente las dos proposiciones del Ciudadano Presidente, se aprobaron por unanimidad y se ordenó producir el siguiente acuerdo:

"Con motivo de las dificultades que según la prensa han surgido entre el Ejecutivo Federal y los poderes locales del Estado de Sonora, por sus susceptibilidad de ideas subversivas de estos, de lo cual como consecuencia se halla el país en excitación y alarma, elevare un voto de adhesión y confianza por parte de esta H. Corporación al Ciudadano Presidente de la República, por el respetable conducto del Ciudadano Gobernador del Estado, expresando que esta Respetable Asamblea y con ella el Municipio de Tacatán, están al lado de la legalidad y el derecho que asisten en este lamentable incidente al E. Primer Magistrado de la Nación.

Que igualmente se eleve al Ciudadano Gober-
nador del Estado, un voto de adhesión por parte
de este Ayuntamiento manifestándole que en caso
extremo de que fuere necesario trasladar los Po-
deres del Estado a otro de los Municipios foraneos,
y de que se designe provisionalmente a esta Cabe-
cera como la Capital del Estado, desde luego
se comunique al Ejecutivo que se ponga a su
disposición los locales y todo cuanto fuere nece-
sario y esté en las facultades del Ayunta-
miento, para la instalación correspondiente.

No habiendo más asuntos de que
tratar en la presente sesión, el Ciudadano
Presidente la dio por terminada, dejando
de concurrir a ella, con aviso, los Ciu-
dadanos Regidores Ezequiel Fuentes, Eze-
rardo Gonzalez, Miguel Bañera y Samuel
Hernández.

Porfirio J. J. J.

Agustin Leve *Miguel Alvarez*

Guadalupe Cortes

Manuel D. Millán

Hermilo Barrios

Miguel Hernández

Antonio J. J. J.

Manuel J. J. J.
Dio